## ASISTA Asistencia Integral Tributaria

## PORTAL DE TRANSPARENCIA - RETRIBUCIONES

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS CONDICIONES PARA EL DEVENGO Y CUANTIAS DE LAS INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO

## VIAJES, MANUNTENCION, ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS O SOCIALES 2025

\*Información general sobre las cuantías por asistencia a los consejos de Administración de la entidad

## VIAJES, MANUNTENCION, ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS O SOCIALES

Viajes, manutención, alojamiento y asistencia a órganos colegiados o sociales, referido a miembros electos, cargos de la administración personal directivo y personal de confianza o asesoramiento especial:

En Asistencia Integral Tributaria, S.A., antes Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A., no se contempla este tipo de indemnizaciones.

Normativa donde se recoge cómo se retribuyen los viajes, la manutención, alojamiento y asistencia a órganos colegiados o sociales.

Decreto 251/1997, de 30 de septiembre (Gobierno de Canarias)